



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31501

26/03/2018

81569

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los presupuestos de gastos de los seis organismos públicos de investigación (OPIS) incluidos en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, destinados a financiar su funcionamiento, fueron de 1.140,5 millones de euros. En el presupuesto del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCNU) se consigna, además, un importe adicional de 785 millones de euros en transferencias a OPIS para reforzar su dotación y, en algunos casos, financiar proyectos estratégicos en los que participan.

Para el presente año se destinan para la I+D+I en total 7.044,47 millones de euros, que supone un 8,3% más que en el ejercicio precedente. No obstante, cabe señalar que este aumento es insuficiente para que España pueda converger con Europa en investigación y desarrollo.

Si se realiza un repaso de la evolución presupuestaria en I+D+I, el máximo histórico de inversión fue en el año 2010 (1,40% del Producto Interior Bruto-PIB-). A partir de ahí, el descenso situó la inversión en el 1,19% del PIB en el año 2016. En comparación con la media de la Unión Europea, España dejó de converger con Europa como se hacía en los años anteriores a la crisis.

El MCNU trabaja para estimular la inversión privada y alcanzar una inversión total en I+D+I en el año 2020 que represente, como mínimo, el 2% del PIB: asimismo, hay que señalar que es necesario recuperar el objetivo estratégico europeo de alcanzar una inversión total del 3% del PIB.

Otro de los objetivos a abordar es que la inversión crezca de forma sostenida en el tiempo, con el fin de volver al nivel de gasto en I+D+I de antes de la crisis.

Por lo tanto, cabe resaltar que para este Gobierno la financiación en I+D+I es una de las prioridades políticas a desarrollar. Es por ello, y de cara a los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, que el Gobierno hará un esfuerzo en dos direcciones: aumentar la inversión en I+D+I y garantizar la ejecución de lo presupuestado.



El MCNU trabaja al objeto de abordar, entre otros, los siguientes asuntos para no sólo conservar sino mejorar la calidad de la investigación científica de los OPIS:

1. Disminuir la excesiva carga administrativa que sufren esos organismos y que constriñen su capacidad investigadora y de contratación. Es necesario modernizar las sus estructuras y establecer una gestión administrativa y económica específica que permita a la ciencia la necesaria agilidad para ser competitiva. Por ello, se trabaja para analizar y agilizar los trámites administrativos a los que tienen que hacer frente los científicos y las unidades de investigación para la supresión de trabas burocráticas y simplificación de procedimientos. A modo de ejemplo, y por lo que respecta a las medidas de control y fiscalización del gasto que bloquean la labor de los OPIS, cabe señalar que la LPGE 2018 ya permite que las actuaciones de estos organismos que den lugar a gastos financiados total o parcialmente con fondos europeos o internacionales queden sujetas a control financiero permanente, en sustitución de la función interventora. En cuanto a la contratación administrativa, cabe señalar que el valor estimado para contratos menores de la mayor parte de suministros y servicios se elevó de 15.000 a 50.000 euros.

2. Aumentar el volumen del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, con fortalecimiento de la capacidad investigadora y, como consecuencia, atraer el mejor talento. Así, se informa que se desarrollan acciones para generar las condiciones necesarias para la incorporación, recuperación y consolidación del talento científico. En este sentido, desde el Ministerio se actúa para:

- Estabilizar al personal investigador y técnico:
El nuevo Gobierno agilizó el nombramiento de más de 293 plazas de personal funcionario en las escalas de Científicos Titulares, Técnicos Superiores Especializados y Ayudantes de Investigación que obtuvieron plaza mediante Oferta de Empleo Público a través del sistema de acceso libre. Cabe mencionar la incorporación de 335 plazas de personal funcionario a través de promoción interna y 50 de investigadores distinguidos. Todo ello supone que más de 700 plazas de personal de investigación se incorporarán los OPIS en los próximos meses.

Por otro lado, el Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018, incluye una importante mejora para los OPIS y supone la mejor oferta de la última década: 435 nuevas plazas para científicos y técnicos de apoyo a la investigación, un 26% más que el año pasado.

A esta cifra hay que añadirle otros 25 puestos para personal laboral fijo y otras 301 plazas de promoción interna.

- Potenciar el uso de contratos estables para que los investigadores reduzcan su nivel de precariedad.
- Incrementar la tasa de reposición de efectivos para el personal estructural.
- Definir, acordar y aprobar el Estatuto del Personal Docente Investigador en coordinación con las Comunidades Autónomas, las Universidades y las organizaciones sindicales.





- Impulsar el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF), que en la actualidad está en proceso de alegaciones.
- Recuperar las ayudas para estancias internacionales posdoctorales.
- Mejorar la dotación del programa Ramón y Cajal.
- Aumentar el número de contratos de Formación del Profesorado Universitario.

3. Fomentar la internacionalización de los OPIS.

4. Agilizar la publicación y mejorar la gestión de las convocatorias de ayudas y proyectos. Se pusieron en marcha las primeras acciones, como fueron resolver las principales convocatorias de proyectos de investigación 2017 y autorizar las convocatorias de ayudas correspondientes a 2018 para “Proyectos de I+D de generación de conocimiento” y “Retos Investigación”, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Cabe mencionar que el pasado 21 de septiembre se aprobó por el Consejo de Ministros el Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Estatal de Investigación (AEI) la convocatoria correspondiente al año 2018 (tramitación anticipada) de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, por importe de 102.396.000 euros. La mencionada convocatoria tuvo lugar mediante Resolución de la Presidencia de la AEI del pasado 3 de octubre.

Con fecha del pasado 21 de septiembre también el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU 2018), integrada en el Subprograma de Formación en I+D+I y en el Subprograma de Movilidad del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, en el Marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, por importe de 71.391.268 euros, convocadas mediante Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Asimismo, el pasado 26 de octubre el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se autoriza a la AEI la convocatoria correspondiente al año 2018 (tramitación anticipada) de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (Ayudas Torres Quevedo y Ayudas para la formación de doctores en empresas “Doctorados Industriales”), por importe de 19.000.000 de euros.

En otro orden de cosas, también se abordan acciones que mejorarán el funcionamiento de la AEI, como definir el modelo de Agencia, asegurar la independencia de su dirección, auditar su funcionamiento y dotarla de expertos internacionales.



Todas estas acciones permitirán desarrollar las actividades de investigación científica y técnica de una manera más eficiente y, en definitiva, estas medidas son el compromiso que el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades expuso en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 12 de julio (Diario de Sesiones número 574, sesión número 2 - extraordinaria-).

Madrid, 12 de noviembre de 2018